

362505



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de BIOSCA E HIJO, S. A., entidad española,
domiciliada en Tarrasa (Barcelona), calle Cervantes, 146,
por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE UN MATERIAL
TEXTIL DESTINADO A LA CONFECCIÓN DE ALFOMBRAS O MOQUE-
TAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente patente de invención
a un nuevo procedimiento encaminado a la fabricación
de un material textil que se destinará a la confección
de alfombras o moquetas, el cual viene a aportar notables
y sensibles mejoras en la industria textil, en cuanto
5. con la utilización de dicho material para los fines que
se han reseñado, aventajarán todo lo conocido hasta el
momento en tal sentido.

En esencia, la idea básica de la presente paten-
10. te radica en la fabricación de un material textil com-



puesto por dos capas, una de fieltro y otra de tejido de punto, convenientemente adheridas entre sí, y estudiadas en cuanto a dimensionado y acabado, sumamente apto para la confección de alfombras y moquetas.

5. La primera parte del presente procedimiento radica en la elaboración del fieltro, en la cual partiendo de la materia prima que, de conformidad con los tipos o clases a obtener, puede ser lana, algodón, yute, fibras artificiales o sintéticas o mezclas de las mismas, se procede al emborrado de aquélla en una carda doble de gran velocidad de salida, para obtener un velo que se deposita de forma continua por medio de una napadora horizontal transversal sobre un tejido de soporte, el cual avanza sobre la telera inferior de dicha napadora en sentido perpendicular al de la salida del velo de la carda emborradora.
- 10.
- 15.

- La napa así obtenida, cuyo grosor y por tanto peso por metro cuadrado deseado quedará determinado por la velocidad que se imprime a la precitada telera inferior de la napadora, avanza junto con el tejido de soporte que queda en la parte inferior, a través de una telera transportadora hasta la máquina de punzonar, la cual, por medio de las agujas dentadas que traspasan en movimiento dicha napa de arriba a abajo, producen el conveniente enfeltrado de la misma, entrelazando las fibras por efecto de llevar las de la parte superior hacia la parte central e inferior, logrando entre las de las distintas capas una adecuada ligazón o trabazón
- 20.
- 25.



y obteniéndose en consecuencia un fieltro compacto, formando un solo cuerpo con el tejido de soporte.

5. Existe la posibilidad de repetir esta operación desde el comienzo invirtiendo la cara del mismo, cuando el tipo de fieltro a obtener así lo requiera, de forma tal que la napa que se deposita por medio de la napadora quede sobre la de la cara opuesta a la de la primera fase, o sea, tapando por ambas caras el tejido soporte, con el fin de que en la ulterior operación de
10. punzonado quede totalmente invisible y completamente enfiltrado en el interior.

15. En una última operación a realizar en la elaboración del fieltro, se somete una de las dos caras del mismo a un tratamiento antideslizante, como podría ser dotándole de una impregnación de Latex por medio de un aparato tipo "Rasqueta" y un ulterior secado y polimerizado en una cámara o secadero continuo a infra-gas, donde se obtiene una temperatura de 130 a 150 C, con el fin de conseguir que dicho fieltro produzca, por la cara
20. donde lleva dicho tratamiento antideslizante, una estabilización perfecta con el suelo.

25. Según el presente procedimiento, separadamente a la elaboración del fieltro, se lleva a efecto la elaboración del tejido de punto, el cual preferentemente será del tipo de urdimbre compuesto con materia sintética.

En primer lugar, en la elaboración de este tejido de punto, resulta esencial el hecho de disponer



que los peines de trabajo o barras de pasadores formen malla en el mismo sentido de desplazamiento horizontal, de forma tal que el peine o barra inferior teje el alma o cuerpo del tejido con un desplazamiento de dos

5. agujas al mismo tiempo y en igual sentido que el peine o barra superior, pero éste con tres entremallas, lo que da lugar a una diferencia de consumo entre dichos peines que, unido al mismo sentido con que se disponen las entremallas, facilita la operación de perchado

10. del acabado del género.

Antes de proceder a esta operación de perchado se realiza el conveniente desengrasado del tejido, así como el tintado del mismo, cuidando de que dicha operación de perchado se lleve a efecto por la

15. superficie donde existe el satinado, es decir, las zonas de entremallas sin puntos de ligadura. Con ello, con una contracción que ejerce contra el tejido y la tendencia de elevar los bucles sin ser cortados por las cintas perchadoras, se obtendrá un género con

20. una superficie "avellutada" de tacto vaporoso y agradable.

En esta fase del procedimiento se ha previsto también el hecho de que la colaboración de un tercer peine de trabajo colocado en la parte superior y

25. encima del peine o barra superior, permita la transformación de la superficie "avellutada" en una superficie listada, rómbica o dotada de cualesquiera otros dibujos. También quedan incluidos los tejidos "avellu-



tados" lisos o con dibujos que presenten una estampación por el haz así como gofrados.

- También, como es comprensible, la elaboración y acabado de este tejido de punto que sirve como haz a
5. la alfombra o moqueta a confeccionar, abarca diversos grosores de hilos, ligamentos, densidades y tratamientos de acabado que tiendan a ofrecer un aspecto similar al tejido tal y como se ha descrito.

- La última fase del actual procedimiento comprenderá la formación propiamente dicha del material
10. textil, para lo cual simplemente hay que proceder a la unión entre el fieltro y el tejido de punto anteriormente elaborados, lo cual se lleva a efecto por la cara de dicho fieltro opuesta a la que ha recibido el
15. tratamiento antideslizante, pudiendo realizarse esta unión por mediación de cualquier tipo de adhesivo, de entre los cuales pudiera escogerse el sistema de "mil puntos coin" o "mil puntos de contacto por centímetro cuadrado".

20. Serán independientes del alcance de la presente patente de invención los detalles constructivos y demás características que no alteren su esencialidad utilizadas en su puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes
25. reivindicaciones.



N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1. Procedimiento para la fabricación de un material textil destinado a la confección de alfombras o moquetas, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender una primera fase en la que se elaboran separadamente las dos materias integrantes del material textil a obtener, cuales son fieltro y tejido de punto, al término de cuya fase se pasa a una segunda operación en la que se realiza la unión por superposición de dichas materias, mediante el auxilio de un tipo convencional de adhesivo.

2. Procedimiento para la fabricación de un material textil destinado a la confección de alfombras o moquetas, de acuerdo con la reivindicación anterior caracterizado asimismo porque la elaboración del fieltro comprende el emborrado de la materia prima y la mezcla del velo obtenido con un tejido de soporte para que ambos reciban la acción simple o doble de las agujas de una máquina de punzonar, sometiéndose una de las caras del fieltro así obtenido a un tratamiento antideslizante que produzca su estabilización al tomar contacto con el suelo.

3. Procedimiento para la fabricación de un material textil destinado a la confección de alfombras



- o moquetas, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado además porque la elaboración del tejido de punto comprende el que los peines de trabajo formen malla en el mismo sentido de desplazamiento horizontal, tejiendo el peine inferior el alma del tejido con un desplazamiento de dos agujas al mismo tiempo y en igual sentido que el peine superior, pero éste con tres entremallas, posteriormente a todo lo cual se somete al tejido, después de su desengrasado y tintura, a la operación de perchado por la superficie donde existe el satinado y de forma tal que se eleven los bucles sin ser cortados por las cintas perchadoras, con lo que se obtiene un aspecto avellutado del tejido.
5. 10.

4. Procedimiento para la fabricación de un material textil destinado a la confección de alfombras o moquetas, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado por el hecho de colocar superiormente un tercer peine de trabajo sobre el superior de los otros dos peines, con el fin de lograr determinadas configuraciones ornamentales en la propia superficie avellutada del tejido.
15. 20.

5. Procedimiento para la fabricación de un material textil destinado a la confección de alfombras o moquetas.

Todo ello según queda descrito y reivindicado



en la presente memoria descriptiva que consta de ocho
hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 3 de enero de 1969

BIOSCA E HIJO, S. A.

p. a.

I. FONTE